

27.-

Fusagasugá, 2022-02-28

Señora:

ZULEY RODRÍGUEZ

Asunto: Respuesta observaciones a la solicitud de cotización **INVITACIÓN 21 DE 2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES O A NIVEL EXTERNO”**

1. ZULEY RODRÍGUEZ - La respuesta es dada por el área técnica.

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día viernes, 25 de febrero de 2022, se dará respuesta según competencia de esta dependencia de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN PRIMERA

- En las especificaciones técnicas se pide que los escudos sean entregados antes del lunes 14 de marzo de 2022; sin embargo, la Universidad no tiene en cuenta que el proceso de invitación culmina el viernes 11 de marzo de 2022, no se contemplan tampoco los tiempos de suscripción ni perfeccionamiento del contrato. Por esta razón se solicita que la universidad ajuste la fecha de entrega de los insumos como quiera que por la cantidad es imposible que una empresa se comprometa a entregar en menos de 3 días hábiles los insumos a menos que ya los tenga fabricados sin desconocer que la misma universidad esta pidiendo previo a la fabricación de los productos muestras para que sean sometidas a aprobación de la entidad, muestras que se suponen deberán entregarse el fin de semana. Situación que deja entre ver la falta de planeación de la entidad Estatal y da a entender a los posibles oferentes que la universidad ya cuenta con un proveedor que lo tiene todo listo para entregar el 14 de marzo.
Se hace esta observación, porque mínimo se requieren 15 días hábiles después de la aprobación de la muestra para la producción de los escudos, esto teniendo en cuenta el tiempo de secado de las

solapas pues la universidad exige sean a dos tintas y que llevan un recubrimiento especial.

RTA: Se tendrá en cuenta esta solicitud del oferente ya que las fechas establecidas para la entrega de los broches deben estar de acuerdo a su fabricación, según contratos anteriores los proveedores hacen la entrega una semana antes de inicio de grados los cuales se otorgan en las ceremonias, es así que la fecha máxima de entrega quedaría para el día 21 de marzo de 2022, teniendo en cuenta que los grados se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2022 en sede, seccionales y extensiones de la Universidad de Cundinamarca y los debemos hacer allegar por parte de la oficina en un (1) día razón por lo cual se realizará el ajuste correspondiente en la nota técnica especificaciones técnicas del bien, servicio u obra.

OBSERVACIÓN SEGUNDA – La respuesta es dada por el área técnica.

- Tampoco existe coherencia entre el plazo de entrega estipulado en las especificaciones técnicas y el término de ejecución contemplado en los términos de la invitación pues mientras en el primero dice que es el 14 de marzo de 2022, en el segundo indican que el término de ejecución es hasta el 29 de abril de 2022.

RTA: No se acepta esta observación ya que teniendo en cuenta las fechas de grados se hace necesario que se entreguen dos (2) días antes de la ceremonia y la fecha del 29 de abril es para realizar el perfeccionamiento de los documentos que se entregan para generar el pago del contrato al oferente o proveedor así como la realización del informe final de supervisión por parte del supervisor, por lo tanto es de carácter obligatorio tener un tiempo prudente para generar sin ningún impase lo referente al pago una vez se culmine el desarrollo de la actividad.

OBSERVACIÓN TERCERA. La respuesta es dada por el área técnica.

La obligación específica 3 y 11, requiere que se entreguen muestras de los broches de solapa, con el fin de que sean avalados por la supervisión, se solicita a la universidad reevalúe el tema como quiera que el proceso finaliza con la publicación del informe final el 11 de marzo, se desconocen tiempos de suscripción y perfeccionamiento del mismo y fuera de ello solicita que el bien sea entregado el 14 de marzo de 2022. La Universidad tiene que tener presente los tiempos relativos a cada proceso y contemplar el tiempo de desplazamiento a convenir con la supervisión para la entrega de la muestra, que en caso de no ser avalada debe ser

fabricada nuevamente y esto conlleva tiempo de secado y curación que tampoco es tenido en cuenta por la universidad. Además, que no se contempla que por parte de los oferentes se desconocen los vectores y manual de identidad de la Universidad donde se identifiquen las dimensiones y uso correcto del escudo y la paleta de colores.

RTA/: Se tendrá en cuenta esta observación ya que en la primera respuesta se amplía el plazo para la entrega de los broches hasta el 21 de marzo de 2022 ya la muestra se exige para el día 14 de marzo para contar con un aval por parte del supervisor, en cuanto a el desconocimiento de los oferentes se cuenta con unas especificaciones técnicas que exigen y se deben cumplir por parte del proveedor la cual es: **“Escudos de solapa en micro fundición metálico zamac calibre 1.5 mm de espesor con medidas de 2.0 cm de alto por 1.5 cm de ancho, con recubrimiento de alta protección que mantiene intacto su color dorado, grabado en alta precisión, alto relieve y bajo relieve, a dos tintas con el logo de la Universidad de Cundinamarca y con su respectivo estuche de presentación en pana japonesa color negro en forma de birrete”** sin embargo para efectos de diseño es preciso indicar que el mismo se encuentra publicado y es de libre consulta en la página de la Universidad de Cundinamarca www.ucundinamarca.edu.co

OBSERVACIÓN CUARTA. La respuesta es dada por el área de compras.

Favor aclarar la modalidad de contratación como quiera que en el módulo 2 indican que el objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES O A NIVEL EXTERNO" y en el párrafo siguiente dicen que el contrato producto del proceso es OCS, situación que nada tiene que ver con la naturaleza del proceso que es una compraventa.

RTA/: Entregada por la Oficina de Compras

OBSERVACIÓN QUINTA. La respuesta es dada por el área técnica.

En el numeral 3 del módulo 3 denominado requisitos técnicos habilitantes, indican que El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y colores institucionales exigidos por la Universidad de Cundinamarca, respecto de este último requerimiento “Colores Institucionales” , se desconoce por parte como se indico con antelación el manual de identidad de la Universidad de Cundinamarca,

donde se identifiquen las dimensiones, uso correcto del escudo y la paleta de colores empleada por esta institución educativa; manual que considero es importante se de a conocer a los interesados en el proceso para de esta forma poder presentar una propuesta integral y ajustada a las exigencias de la institución

RTA/: En atención a su solicitud nos permitimos informarle que para efectos de diseño es preciso indicar qué el mismo se encuentra publicado y es de libre consulta en la página de la Universidad de Cundinamarca www.ucundinamarca.edu.co

Sin otro en particular,


YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS
Coordinadora oficina de graduados
Profesional IV

Proyectó: Andres Hernandez Quiroz

12.1-14.1.



27.-

Fusagasugá, 2022-02-28

Señora:
ZULEY RODRÍGUEZ

Asunto: Respuesta observaciones a la solicitud de cotización **INVITACIÓN 21 DE 2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES O A NIVEL EXTERNO”**

1. ZULEY RODRÍGUEZ - La respuesta es dada por la Oficina de Compras.

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el viernes, 25 de febrero de 2022, se dará respuesta según competencia de esta dependencia de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN CUARTA.

Favor aclarar la modalidad de contratación como quiera que en el módulo 2 indican que el objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES O A NIVEL EXTERNO”** y en el párrafo siguiente dicen que el contrato producto del proceso es OCS, situación que nada tiene que ver con la naturaleza del proceso que es una compraventa.

RTA: Se acepta la observación del posible proponente, ya que el proceso de selección será Orden Contractual de Compra **(F- OCC)**.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
– (SEDE FUSAGASUGÁ) –

ADOr001_V7
Página 2 de 2

Todas las aclaraciones y aceptaciones de la observación surtidas en el presente documento relacionadas con el proceso de Invitación No. 021 serán realizadas mediante publicación según el cronograma del proceso de contratación.

Sin otro en particular,

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Monica Maritza Sotelo Mora *MS*
Oficina de Compras

12.1-14.1.